

## **Propuesta de renovación de los Estatutos de la RSEA Peñalara.**

Estimados socios:

En nuestra última Asamblea General Extraordinaria del 24 de septiembre de 2020 el presidente de la RSEA Peñalara, actuando en representación de la Junta Directiva, asumió el compromiso de realizar un estudio sobre la adaptación de los vigentes estatutos a las circunstancias sociales actuales.

La última revisión a fondo de dichos estatutos fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2012. Han pasado nueve años desde entonces y pensamos que se han producido importantes cambios en las relaciones sociales, pero es que además algunos hechos han incidido profundamente en nuestra vida cotidiana como es el caso de la pandemia que aún padecemos.

Todo ello, creemos justifica sobradamente la presente revisión, que pretende adaptar nuestra “carta magna” a los tiempos que corren.

Con este fin nuestro presidente formó un grupo de trabajo constituido inicialmente por Inmaculada García, Diego Cámara, Nacho Gonzalo, Pedro Nicolás y yo mismo. Posteriormente también han intervenido y colaborado José Manuel Cámara y Antonio Guerrero.

Los objetivos de esta renovación, consensuados por el grupo, fueron básicamente dos. Por una parte, aligerar y aclarar los conceptos incluidos en los estatutos, eliminando aquellos que hemos considerado redundantes o que hacen mención a procedimientos o figuras que han caído en desuso en la vida cotidiana de nuestra Sociedad, y, por otra, adecuar en lo posible el articulado al actual ordenamiento legal.

Para realizar esta labor organizamos reuniones semanales con el compromiso de que éstas no sobrepasaran la hora y media de duración. De esta forma se pretendía evitar entrar en discusiones prolijas propiciando el llegar a conclusiones con agilidad. Estas reuniones comenzaron el día 4 de noviembre del pasado año y tuvieron continuidad semanal hasta el mes de enero del presente. Posteriormente y hasta la actualidad las reuniones se han ido realizando con periodicidad variable.

Durante este proceso se pidió a los socios, a través de un correo masivo de fecha 11 de noviembre, a los miembros de la Junta Directiva, por dos veces, y a los componentes del Consejo de Dirección, que nos enviaran sus recomendaciones de cambios y mejoras sobre los textos que se iban acordando. Hay que decir que, aunque la respuesta no fue mayoritaria, sí tuvimos suficientes aportaciones para mejorar el articulado, y que prácticamente todas las aportaciones fueron incluidas ya fuera total o parcialmente.

Conviene señalar que la preocupación por adecuar el documento al lenguaje inclusivo, ya que como es obvio las tareas encomendadas o los cargos se refieren por igual a mujeres y varones, fue tenida en cuenta, lo que nos llevó a mantener varias reuniones y a hacer diversos ajustes, hasta que se llegó a un texto final en el que se compartían tanto términos genéricos como inclusivos.

Como se ha señalado en lo relativo a aligerar el texto, hemos considerado adecuado quitar algunos cargos caídos en desuso. Así mismo, hemos regulado algunas prácticas que no se encuentran en los estatutos vigentes.

La presente nota va acompañada del texto propuesto como renovación y, en su caso, sustitución de los actuales estatutos, para que de ese modo los socios puedan comparar entre ambos textos y formarse una adecuada opinión sobre los cambios propuestos.

Aunque seguro que es de conocimiento general no está de más recordar que los vigentes estatutos están publicados en la pestaña Sociedad de la portada de nuestra página web: [www.penalara.org](http://www.penalara.org)

Desde el grupo de trabajo esperamos que el resultado de nuestras deliberaciones reciba el apoyo de todos nuestros socios, para lo que se presentará a su criterio en una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará oportunamente.

Muchas gracias.

**Javier Garrido.**

**Vicepresidente.**

**Madrid, 05 de octubre de 2021**